

Ayudas para mejorar la accesibilidad de tu vivienda

Orden 2739/2010, de 9 de Agosto, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en el interior de las viviendas de la Comunidad de Madrid, y se convocan subvenciones para el año 2.010.

BOCM nº 203 de 25 de Agosto de 2.010

➤ MEJORAS EN:

- **Baños, aseos, cocinas, lavaderos y tendederos**
(adaptación de espacios, barras de apoyo...)
- **Deambulación**
(ancho de puertas, modificación de tabiquería para ampliar espacios...)
- **Manipulación y uso**
(apertura y cierre de carpinterías...)
- **Alcance**
(recolocación de mecanismos de accionamiento, control y funcionamiento de las instalaciones...)
- **Comunicación visual y auditiva**
(interfonos, timbres con avisador lumínico...)

Para obras ejecutadas desde 1 de agosto de 2.008 hasta 30 de septiembre de 2.010.

➤ AYUDAS:

- 70% del coste de la inversión hasta 10.000 €/vivienda.

➤ BENEFICIARIOS:

- Mayores de 65 años
- Personas con discapacidad > 33%
- Personas con Grado de Dependencia > I

Que residan de forma habitual y permanente en la vivienda

➤ PLAZO DE SOLICITUD:

- Hasta el 30 de septiembre de 2.010.

Infórmate en tu Oficina de Rehabilitación.